



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 182/90

VISTO

el pedido presentado por el Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por concurso, Lic. Walter Norberto DAL LAGO, para que se lo autorice a colaborar con la Facultad de Ciencias Agropecuarias de esta Universidad en el período febrero y marzo de 1991;

CONSIDERANDO

que su tarea consistiría en participar en la citada unidad académica en el ciclo de nivelación para ingresantes, en el área de Matemática;

que se trataría, entonces, de un asesoramiento temporario, por lo que la situación encuadra en lo regulado por la Ordenanza 7/86 del H. Consejo Superior;

que es política de la Facultad cooperar con otras unidades académicas de esta Casa de Estudios;

que se han tomado las provisiones para que esta actividad no afecte de manera alguna sus tareas en esta Facultad;

POR ELLO, y haciendo uso de la excepción que prevé la Ordenanza 7/86 del H. Consejo Superior,


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Lic. Walter Norberto DAL LAGO (legajo 28.758) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva por concurso, a colaborar con la Facultad de Ciencias Agropecuarias de esta Universidad en el período febrero y marzo de 1991, en el ciclo de nivelación para ingresantes 1991.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.


MARTA S. URUIULO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DEGANO